

ESPAÑA · Madrid

El jurado absuelve al guardia civil que tiroteó a un conductor

El veredicto alega que disparó para evitar el atropello de un compañero

MIGUEL GONZÁLEZ | Madrid | 23 JUN 2015 - 18:46 CEST

Archivado en: Guardia Civil Comunidad de Madrid España Fuerzas seguridad Sucesos Proceso judicial Justicia

La Audiencia Provincial ha absuelto de un delito de homicidio al guardia civil David C. R., que [el 15 de junio de 2009 mató de tres disparos en Villamanta \(Madrid\), al término de una persecución policial](#), a Ricardo Hernández Caballero, un vecino de Cadalso de los Vidrios diagnosticado de trastorno bipolar que sufría un brote psicótico.

Por seis votos contra tres, el jurado ha considerado “no culpable” al agente y ha asumido la tesis de su abogado defensor, Antonio Suárez-Valdés, de que el acusado “estaba obligado a actuar por su condición de guardia civil” y obró “con el convencimiento de que solo así podría evitar que su compañero”, que estaba herido en el suelo tras haber sido atropellado por el conductor a la fuga, “fuese atropellado de nuevo”.

Según el veredicto, David C.R., destinado en el cuartel de la Guardia Civil de Navalcarnero, participó en la madrugada del 15 de junio en la persecución de un Renault Laguna, que se inició en el término municipal de La Andrada (Ávila) y se extendió por distintas carreteras de Ávila, Toledo y Madrid. Durante la persecución, en la que participaron varias patrullas de las Fuerzas de Seguridad del Estado, el Renault Laguna colisionó con algunos turismos que circulaban por la misma vía y sacó de la carretera a un vehículo policial.

El fallecido tenía diagnosticado trastorno bipolar y sufría un brote psicótico

A las 00.15 horas, en el punto kilométrico 6.846 de la carretera M-507, cuando el coche que conducía Ricardo Hernández Caballero maniobraba marcha atrás para escapar, tras haber atropellado a un agente que permanecía en el suelo, David C. R. disparó con su arma reglamentaria al interior del Renault Laguna, “dada la negativa de su conductor a atender los requerimientos de que detuviese el vehículo”. Ricardo Hernández Caballero resultó alcanzado por cuatro balas, tres en el tórax y una en la muñeca izquierda, “cusándole un shock hipovolémico que le provocó la muerte”. La familia del fallecido calificó la actuación policial de “desproporcionada”.